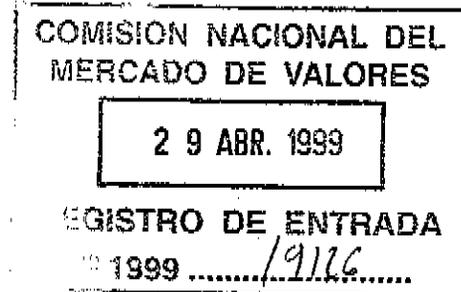


Madrid, 28 de Abril de 1.999

Comisión Nacional del Mercado de Valores



Hecho relevante

Como continuación al hecho relevante enviado el pasado día 26 de Marzo de 1998, sobre la redenominación del Capital Social y ajuste del valor resultante, de conformidad a la carta circular 15/98 sobre mantenimiento del procedimiento derivado del euro, aplicable a entidades supervisadas y entidades cotizadas, según disposición 1.2.b (apartado 5º). Adjunto remito certificado de dicho acuerdo con las firmas legitimadas.

D. JOSÉ IGNACIO TABERNA RUIZ, Vocal-Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad CEMENTOS PORTLAND, S.A., domiciliada en Pamplona, C/ Estella nº 6, y con C.I.F. nº A/31/000268,



CERTIFICO:

Que en el Libro de actas de este Consejo figura la correspondiente a la reunión celebrada el día VEINTICINCO de MARZO de 1999, en Pamplona, a las dieciocho horas, previa convocatoria hecha el día 17 de Marzo, mediante citación personal a los Sres. Consejeros del siguiente tenor:

"Por la presente se convoca a usted a la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 25 del presente mes de Marzo, a las 18 horas en la Plaza Príncipe de Viana nº 1 de Pamplona, de conformidad con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Nombramiento de Consejeros por Cooptación y de miembros de la Comisión Ejecutiva.
- 2º.- Aprobación de la convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas y Orden del Día de dicha junta.
- 3º.- Redenominación del Capital Social.
- 4º.- Información sobre la marcha de la sociedad y su grupo.
- 5º.- Información económico-financiera.
- 6º.- Bolsa.
- 7º.- Asuntos varios.
- 8º.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión."

Se encontraban presentes D. Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, D. José M^º Marco Garmendia, D. Juan M^º Fuentes Dutor, D. José Ignacio Taberna Ruiz, IBERDROLA, S.A., representada por D. Ignacio Real de Asúa Arteché, D. Martín Aresti Zamora, PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., representada por D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, COMPAÑÍA AUXILIAR DE AGENCIA Y MEDIACIÓN, S.A., representada por D. Fernando Ferreras Fernández, IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., representada por D. Antonio Caretti Gutiérrez y CARTERA NAVARRA S.A., representada por D. José M^º Iturrioz Echamendi.

Asimismo asistían invitados Doña Concha Sierra Ordoñez, D. Juan Antonio Losada Gómez, D. Rafael Cabello de Alba y Gracia, D. Gonzalo Anes Álvarez-Castrillón y D. Juan Castells Masana.

También se encontraba presente el Letrado-Asesor D. José Luis Gómez Cruz.

Actuaba como Presidente D. Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo y como Secretario D. José Ignacio Taberna Ruiz.

Tras declarar, el Sr. Presidente, validamente constituido el Consejo y en relación con los puntos del Orden del Día, se adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos, que se transcriben a continuación:

(...)



TERCERO.- REDENOMINACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

(...)

Se acuerda por unanimidad la redenominación en euros del capital social de la siguiente forma:

Primero.- De conformidad con lo previsto en el art. 21 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, proceder a redenominar la cifra de capital social de la entidad, mediante la aplicación del tipo de conversión fijado por el Reglamento (CE) núm. 2866/98 de 31 de diciembre, del Consejo de la Unión Europea (1 euro = 166,386 pesetas) a la actual cifra del capital social.

En consecuencia, siendo a esta fecha el capital social de Cementos Portland, S.A. de SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (6.959.454.500), dividido en 27.837.818 acciones de 250 pesetas de valor nominal cada una, el capital expresado en euros, con el redondeo previsto en el art. 11 de la Ley antes citada, queda fijado en la cifra de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO (41.827.163,94) euros. Consecuentemente, en los términos del art. 21 de la repetida Ley, el valor nominal de las acciones hallado mediante multiplicación de la cifra de capital social resultante en euros por el número que expresa la parte alicuota del capital social que el valor nominal de cada acción representa respecto de la cifra expresado en pesetas, queda fijado, con la reducción a seis decimales prevista en la Ley, en 1,502530 euros cada acción.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el art. 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre sobre introducción del euro, como consecuencia de que el valor nominal de la acción expresado en euros representa una cifra de más de dos decimales (1,502530), proceder al ajuste a la baja del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, esto es, a la cantidad de 1,50 euros cada acción. Y a tal efecto, reducir el capital social con el único objetivo de efectuar el citado redondeo del valor nominal de las acciones, mediante la constitución de una reserva indisponible por importe de 70.436,94 euros, que lucirá en contabilidad en su equivalente en pesetas.

El capital total resultante mediante la suma del valor nominal es de 1,50 euros por acción de las 27.837.818 acciones en circulación será de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (41.756.727,00) euros.

Tercero.- Como consecuencia de los acuerdos anteriores, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, quedará redactado en el modo siguiente:

"Artículo 5 .- El Capital Social es de **cuarenta y un millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos veintisiete euros**, y esta representado por veintisiete millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos dieciocho acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de **un euro con cincuenta céntimos de euro** de valor nominal cada una, de una sola clase y serie única, numeradas de la 1 a la 27.837.818 ambas inclusive."

OCTAVO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Una vez debatidos todos los puntos del Orden del Día, se interrumpe la reunión para proceder a la redacción de la presente Acta. A continuación el Sr. Secretario da lectura al Acta de la Sesión que, por ser fiel reflejo de lo en ella acontecido, es aprobada por unanimidad."

Y, para que así conste, a los efectos oportunos y con el Visto Bueno del Presidente, expido la presente certificación, en Pamplona, a doce de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

Yo, JUAN MARIA MARCO GARCIA - MINA, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en esta capital. -----

DOY FE: Que las firmas y rúbricas que preceden corresponden a D. RAFAEL... MARTINEZ... YNZEÑA... GANDVAS... DEL... CASTILLO... Y... D... JOSE... IGNAUO... TABERNA... RUIZ. -----

Y las considero AUTENTICAS por lo que las LEGITIMO. -----

Y para que conste, y a efectos de su presentación en el Registro Mercantil, expido el presente testimonio, del que dejo nota en mi libro indicador con el n.º 475 — en Pamplona, a 26-abril-1999

